

**CONVOCATORIA DE DOS BECAS
DE LA ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION
EN CANCER DE PULMÓN EN MUJERES 2021**

La Asociación para la Investigación en Cáncer de Pulmón en Mujeres (ICAPEM) tiene el placer de convocar dos becas de investigación en cáncer de pulmón en mujeres, una de ámbito clínico y otro traslacional.

Número de becas: 2

Dotación: 20.000 euros cada una

Requisitos del Investigador principal:

- Ser socio de ICAPEM
- Estar en posesión de un título universitario de grado relacionado con las ciencias de la salud
- Trabajar en una institución con capacidad para la investigación en España. No es necesario que sea una institución hospitalaria pero la línea de investigación tiene que estar vinculada o debe participar algún centro hospitalario
- No haber disfrutado de una beca análoga previa financiada por ICAPEM.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación competitivos.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de pulmón en mujeres. Se dará prioridad a los proyectos traslacionales con aplicabilidad clínica.
- Proyecto de investigación que se realice en España.
- Debe indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.

Formato de la solicitud:

- Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación con los siguientes apartados:
 - Título del proyecto
 - Datos del Investigador principal
 - Indicar duración del proyecto (máximo 2 años)
 - Resumen (máximo 250 palabras)
 - Antecedentes y estado actual del tema
 - Bibliografía más relevante comentada
 - Hipótesis
 - Objetivos y Metodología (Diseño, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos, limitaciones del estudio y plan de contingencia)
 - Plan de trabajo (etapas de desarrollo y distribución de las tareas del Equipo Investigador).
 - Impacto y aplicabilidad de la investigación
 - Plan de difusión
 - Medios disponibles para la realización del proyecto
 - Presupuesto de la ayuda solicitada
- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo plantilla de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (preferible versión abreviada; CVA).
- Debe presentarse toda documentación necesaria para acreditar cada uno de los requisitos exigidos para optar a esta Beca.

Plazos:

- El 1 de septiembre de 2021 se realiza la convocatoria y difusión de la beca
- El 1 de octubre de 2021 finaliza el plazo de presentación de proyectos
- Durante el mes de octubre 2021 se fallará la beca
- El fallo de la beca se hará público en el VI SIMPOSIUM ICAPeM que se celebrará el próximo 16 de noviembre de 2021.

Presentación

Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario:

[FORMULARIO](#)

Se deberá adjuntar la documentación a continuación indicada (en formato PDF):

- Memoria del proyecto siguiendo el modelo normalizado de la convocatoria.

[Modelo normalizado](#)

- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo plantilla de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (preferible versión abreviada; CVA).
- Documento acreditativo de un título universitario de grado relacionado con las ciencias de la salud.
- Documento que acredite trabajar en una institución con capacidad para la investigación en España.
- En caso de contar con financiación adicional indicar y adjuntar documentación que lo acredite

Evaluación y jurado:

El jurado estará formado por miembros del comité científico de la asociación ICAPEM. El jurado podrá decidir dejar desierta la Beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Informes:

El investigador deberá remitir un **informe preliminar**, en la mitad del periodo previsto, y un **informe final** cuando concluya el periodo del proyecto. A criterio de ICAPEM se podrá solicitar una exposición presencial del IP en el formato y acto que se considere adecuado.

Pagos:

Se realizarán 2 pagos de:

- 10.000 euros en el momento de la concesión de la beca
- 10.000 euros al recibir el informe preliminar

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la asociación ICAPEM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la Sociedad.

La aceptación de las bases implica que se autoriza que sus imágenes pueden ser publicadas por la ICAPEM en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.

La concesión y disfrute de esta ayuda no implica relación laboral alguna con ICAPEM.

El receptor podrá, durante la vigencia de la ayuda, desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ICAPEM.

Esta Beca contempla la financiación de costes indirectos hasta un máximo del 15% del coste del proyecto.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.